

145-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las trece horas con cuarenta y dos minutos del veintidós de agosto de dos mil dieciocho. -

Proceso de conformación de estructuras en el cantón de Talamanca, de la provincia de Limón, por el partido Unidos Podemos.

Mediante resolución 126-DRPP-2018 de las once horas con cuarenta y ocho minutos del trece de agosto del dos mil dieciocho, se le indicó a la agrupación política que se encontraba pendiente de designación el cargo de fiscal propietario, en virtud de que la señora Darlin Yasmin Cerdas Mora, cédula de identidad número 603990351, designada en dicho puesto, presentaba doble militancia con el partido Liberación Nacional, por encontrarse acreditada como delegada territorial en la asamblea distrital de Sierpe, Cantón de Osa de la provincia de Puntarenas del dos de abril del dos mil diecisiete, mediante resolución 989-DRPP-2017 de las doce horas con quince minutos del dos de junio del año dos mil diecisiete.

Dicho cargo podría ser subsanado mediante la presentación de la carta de renuncia con el recibido del partido Liberación Nacional, si era ese su deseo, o con la celebración de una nueva asamblea cantonal para nombrar dicho puesto.

En fecha veinte del agosto de dos mil dieciocho, la agrupación política presentó la carta de renuncia de la señora Cerdas Mora al cargo de delegada territorial con el partido Liberación Nacional, con el respectivo recibido de la agrupación política, subsanando así la inconsistencia antes señalada.

En virtud de lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 30 de marzo de 2012), este Departamento llega a determinar que la estructura del cantón de Talamanca de la provincia de Limón se encuentra completa y quedó integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA LIMÓN CANTÓN TALAMANCA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
603130709	EDSON ESTEBAN NUÑEZ JUAREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO

702640677	MEYLIN ELENA URBINA VALERIN	SECRETARIO PROPIETARIO
115960676	JEREMY DAVID LOPEZ BLANDON	TESORERO PROPIETARIO
106330369	MARIA EUGENIA DELGADO MARIN	PRESIDENTE SUPLENTE
702760537	KENDER JOEL CASTRO SANDOVAL	SECRETARIO SUPLENTE
701790278	BERTA CAROLINA SANCHEZ BALTOIANO	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
603990351	DARLIN YAZMIN CERDAS MORA	FISCAL PROPIETARIO
702660229	ERNETH ADRIAN CUBILLO GUEVARA	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
106330369	MARIA EUGENIA DELGADO MARIN	TERRITORIAL
603130709	EDSON ESTEBAN NUÑEZ JUAREZ	TERRITORIAL
702760537	KENDER JOEL CASTRO SANDOVAL	TERRITORIAL
115960676	JEREMY DAVID LOPEZ BLANDON	TERRITORIAL
702640677	MEYLIN ELENA URBINA VALERIN	TERRITORIAL

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese. -

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro de
Partidos Políticos